



CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Distribución: General

PNUMA/CMS/Conf.10.42b
17 de octubre de 2011

Español
Original: Inglés

DÉCIMA REUNIÓN DE LA
CONFERENCIA DE LAS PARTES
Bergen, del 20 al 25 de noviembre del 2011
Punto 19 del orden del día

RESPUESTA A LAS CRECIENTES AMENAZAS A LAS ESPECIES MIGRATORIAS POR ENFERMEDADES DE LA FAUNA SILVESTRE *(Preparado por la FAO y la Secretaría de la CMS)*

1. Las enfermedades de la fauna silvestre pueden tener impactos significativos sobre la salud humana, el ganado y la salud ambiental que lleva a la pérdida de vidas, medios de subsistencia y seguridad alimentaria. También pueden tener un fuerte impacto sobre las especies migratorias a través de la muerte, lesiones, disminución de la productividad y de la aptitud competitiva y crear una mayor susceptibilidad a la depredación y a otras enfermedades. Además, puede llevar a relaciones negativas entre la fauna silvestre y el ser humano. Por tanto, existe una necesidad de comprender las causas y la epidemiología de estas enfermedades y coordinar una respuesta eficaz y rápida cuando proceda.

2. Desde que surgió en 1997 y hubo un nuevo brote en el 2003, la gripe aviar altamente patógena H5N1 (HPAI, por sus siglas en inglés) ha tenido un gran impacto socioeconómico, con la muerte de aves de corral en Asia, África y Europa, y causando más de 560 casos confirmados de infecciones humanas con más de 300 muertes como resultado. Los impactos en la conservación incluyen la mortalidad directa de las aves e impactos indirectos tales como la percepción negativa de las aves silvestres que ha llevado a que las mataran y destruyeran su hábitat.

3. La COP8 (Nairobi, 2005) creó el Grupo de Trabajo sobre la Gripe Aviar y las Aves Silvestres para servir como red de coordinación y comunicación, revisando el papel de las aves silvestres en la epidemiología de la gripe aviar altamente patógena H5N1 y ocupándose de los impactos en la conservación mediante la promoción de una opinión equilibrada basada en la evidencia disponible actualmente. El grupo ha tenido un gran éxito a través de la elaboración de varios documentos técnicos, proporcionando información sobre las distintas opciones políticas y educando al público y a los profesionales sobre el papel de las aves silvestres en la epidemiología de las enfermedades y los impactos múltiples y variados sobre la vida silvestre. El documento UNEP/CMS/Conf.10.42a ofrece una actualización de la última posición con respecto a la gripe aviar H5N1.

4. Mientras que la gripe aviar ha causado preocupación a nivel mundial, otras especies migratorias en todo el mundo han sido afectados por enfermedades que amenazan su supervivencia. Algunos ejemplos se describen a continuación:

- a) En América del Norte, los murciélagos contribuyen con un valor de 22,9 mil millones de dólares anuales a la industria agrícola a través del control de insectos y la polinización. En 2006 se identificó una enfermedad que afecta a gran número de murciélagos en el noreste de Estados Unidos. La enfermedad, conocida como el síndrome de nariz blanca, causada por el hongo *Geomyces destructans*, conduce a la alteración de los patrones de hibernación que causan que los murciélagos se despierten antes de tiempo y se mueran de hambre. Hasta el momento, un gran número de colonias de murciélagos se han visto afectadas en los EE.UU. y Canadá, con una tasa de mortalidad que llega a más del 90 por ciento en algunos casos. Desde 2006, más de un millón de murciélagos han muerto por el síndrome de la nariz blanca;
- b) En mayo de 2010 en Kazajstán, cerca de 12.000 antílopes saiga en peligro de extinción (*Saiga tatarica*) sucumbieron a una enfermedad desconocida en el lapso de una semana. Un evento similar de mortalidad súbita de aproximadamente 500 individuos se produjo en mayo de 2011 en la misma población. El evento de mortalidad de 2010 representó una pérdida de más de un tercio de la población local de Saiga de los Urales, en el área transfronteriza entre Kazajstán y la Federación Rusa. La Pasteurellosis se ha asociado con este evento, aunque las causas completas no son concluyentes. Estos recientes brotes de enfermedades han aumentado la presión sobre esta especie ya en peligro de extinción, que se caza ilegalmente por su carne y cuernos, y este último se utiliza en la medicina tradicional china;
- c) La Gacela de Mongolia (*Procapra gutturosa*) se ha visto afectada varias veces por la fiebre aftosa, el brote más reciente fue en 2010, y se produjo al mismo tiempo que un evento de mortalidad del ganado a gran escala. Esta enfermedad, además de otros problemas de conservación que incluyen la alteración del hábitat, la invasión humana, el cambio climático, y las industrias extractivas, destacan las graves cuestiones de conservación, pero también demuestran cómo la transmisión de enfermedades entre el ganado y la fauna silvestre también puede resultar en impactos a la seguridad alimentaria y a los medios de vida sostenibles.

5. La COP9 (Roma, 2008) adoptó la Res.9.8 que pidió a la Secretaría de la CMS y las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), convocar un segundo grupo de trabajo (además del grupo de Trabajo sobre la Gripe Aviar y las Aves Silvestres) y elaborar orientaciones sobre la respuesta a enfermedades de la fauna silvestre de importancia para la fauna silvestre, animales domésticos, y la gente. El Grupo de Trabajo Científico sobre las enfermedades de la Vida Silvestre se puso en marcha posteriormente en Beijing, República Popular de China, los días 27-28 de junio de 2011, y el informe de la reunión se puede encontrar en UNEP/CMS/ScC.17/Inf.13.

6. La Res.9.8 también pidió a la Secretaría y la FAO determinar la relación entre el grupo de trabajo existente sobre la Gripe Aviar y las Aves Silvestres, y el Grupo de trabajo científico sobre las enfermedades de la Vida Silvestre. El Grupo de Trabajo Científico sobre las enfermedades de la Vida Silvestre propone la incorporación del Grupo de Trabajo sobre la Gripe Aviar y las Aves Silvestres y mantenerlo como un grupo de trabajo técnico que sigue siendo pertinente y relevante.

7. Los Términos de Referencia y Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo Científico sobre las enfermedades de la vida silvestre se incluyen en el documento UNEP/CMS/ScC.17/Inf.13. El

Grupo de Trabajo tiene una web en www.wildlifeandecosystemhealth.org que sirve como un portal de información y una base para trabajar en todos los documentos del Grupo de Trabajo y mantener un estrecho contacto con los miembros.

8. El Grupo de Trabajo Científico sobre las enfermedades de la vida silvestre en la actualidad, se compone de las siguientes categorías de miembros:

- a) Afiliados Centrales - Unión Africana Oficina Interafricana de Recursos Animales (UA-IBAR), Secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y la Convención sobre los Humedales (Ramsar), International Veterinary Student Association (IVSA), el Instituto Max Planck de Ornitología (MPI), Wildfowl & Wetlands Trust (WWT);
- b) Observadores - Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE);
- c) Socios - Asociación sobre Enfermedad de la Vida Silvestre (WDA), y
- d) Asociados Nacionales - Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos (USFWS), el Departamento del Gobierno Australiano de Agricultura, Pesca y Silvicultura (DAFF); Laboratorio Central de Veterinaria del Estado de Mongolia (SCVL), Departamento de Estados Unidos de Agricultura/Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal/Servicios de Fauna Silvestre / Programa Nacional de Enfermedades de Vida Silvestre (USDA/APHIS/WS/NWDP).

9. El Grupo de Trabajo Científico sobre la enfermedad de la Vida Silvestre tiene la intención de tener una presencia en múltiples conferencias internacionales para describir sus actividades, alentando la participación y educando a los participantes sobre el trabajo actual en las relaciones entre ser humano, el ganado, la fauna silvestre y el ecosistema. El Grupo de Trabajo seguirá celebrando reuniones anuales, siempre que los recursos lo permitan, para discutir los temas pertinentes de trabajo trimestrales en teleconferencias, en el periodo entre las reuniones en persona;

10. Se requiere financiación para garantizar la continuidad efectiva de la labor del Grupo de Trabajo, incluyendo el sitio web, la creación de documentos técnicos y de módulos de aprendizaje basados en vídeo, y la organización de eventos para coordinar esfuerzos con otras organizaciones internacionales que participan en los aspectos de la vida silvestre y la salud ambiental. Además de las teleconferencias regulares con los afiliados centrales, el Grupo de Trabajo está estudiando la organización de un taller técnico para que coincida con la Conferencia anual de la Asociación de enfermedad de la Vida Silvestre en 2012 en Lyon, Francia. Esta reunión consistirá en presentaciones técnicas que ilustren el concepto de Una Salud (One Health) al acercarse a los problemas multidisciplinario, pero depende de los recursos.

11. Dado que muchos eventos de morbilidad y de mortalidad de vida silvestre pueden estar causados por enfermedades y eventos relacionados con patógenos, incluidos los envenenamientos de plantas, contaminantes ambientales, desastres naturales u otras causas no infecciosas, hay un esfuerzo en curso para crear un vínculo con el Informador de sucesos de Salud de la Vida Silvestre (WHER, por sus siglas en inglés), un sistema de información no oficial de notificación de morbilidad y mortalidad de vida silvestre, de manera que los eventos que son de interés para

los miembros del Grupo de Trabajo puedan ser notificados y se pueda crear mayor concienciación sobre temas que afectan la salud de las poblaciones de la vida silvestre. Este sistema de información facilitará la rápida notificación de los acontecimientos y servirá como una herramienta para la comunidad de la vida silvestre de acuerdo con la propuesta de Modus Operandi de Emergencias para la Naturaleza (UNEP/CMS/Conf.10.38, UNEP/CMS/Resolution 10.2), que se prevé para mejorar la respuesta rápida a emergencias de conservación relacionadas con la enfermedad y a otras emergencias.

12. UNEP/CMS/Resolución 10.22 contiene una serie de acciones, incluyendo una propuesta para cambiar el nombre del grupo de trabajo a "El Grupo de Trabajo Científico sobre la fauna y la salud del ecosistema", para reflejar un mayor alcance de las áreas de trabajo, según lo solicitado por los Afiliados centrales. La resolución también alienta a las Partes a apoyar y promover el Grupo de Trabajo a través de su incorporación como asociados nacionales, y seguir actuando como coorganizador del Grupo de Trabajo en colaboración con la FAO y con la participación del Consejo Científico de la CMS.

Acción solicitada:

Se invita a la Conferencia de las Partes a que:

- a. Tome nota de este documento;
- b. Considere el asesoramiento del Consejo Científico, y
- c. Adopte UNEP/CMS/Resolution 10.22 sobre Enfermedades de la fauna y las especies migratorias.